

Recepción: 5.4.2016
Aceptación: 20.6.2016

DUMPING SOCIAL, DESARMONIZACIÓN SOCIO-LABORAL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: LA DES-UNIÓN EUROPEA

Unai BELINTXON MARTIN *

SUMARIO: I. Introducción. II. Evolución normativa experimentada sobre los aspectos socio-laborales en el sector del transporte internacional por carretera en la UE. 1. Consideraciones preliminares. 2. Marco jurídico aplicable en la UE. III. Derecho europeo y dumping social: la des-Unión Europea. 1 Definición de Dumping social. 2. Reglamento Roma I sobre ley aplicable a las obligaciones contractuales, la Directiva 96/71/CE y los Reglamentos 1071 y 1072 del año 2009: especial mención a los contratos individuales de trabajo. IV. Conclusiones finales.

RESUMEN: Esta reflexión tiene por objeto el análisis y valoración crítica de la evolución normativa experimentada sobre los aspectos socio-laborales en el sector del transporte internacional por carretera. En particular, desde la perspectiva del Derecho internacional privado, el análisis centrará su atención en el estudio de las prácticas de dumping-social, fraude y abuso en relación con el desplazamiento de trabajadores, el acceso a las prestaciones sociales, y su incidencia sobre el derecho a la movilidad laboral y la libre circulación de trabajadores. Prácticas que pretenden eludir las normas de acceso al mercado del transporte europeo e internacional por carretera con el objetivo de obtener ventajas competitivas. De este modo, se valorará si la UE debe actuar de forma activa para evitar la fragmentación del mercado interior del transporte por carretera, o si por el contrario debe mantener una actitud de inacción legislativa que permita a los Estados miembros aprobar medidas jurídicas unilaterales (como la *Loi Macron* francesa) que impongan una serie de requisitos socio-laborales (salarios mínimos, normas sociales, y tiempos máximos de conducción y descanso) con incidencia directa sobre el grado de apertura del mercado europeo. El sector del transporte por carretera se ha caracterizado históricamente por una gran movilidad de la mano de obra y por una importante actividad transfronteriza requiriendo de normas que garanticen el salario mínimo y los derechos sociales. Desde la perspectiva de los operadores del sector, se abordará en qué medida el complejo ensamblaje jurídico-normativo aplicable compuesto por normas de acceso al mercado del transporte por carretera (Reglamentos 1071, 1072 del año 2009 y Reglamento 561/2006), directivas sobre desplazamiento de trabajadores (Directiva 96/71/CE y Directiva 2014/67/UE), y normas sobre ley aplicable a las obligaciones contractuales (Reglamento Roma I), junto a la anacrónica calificación de los distintos tipos de transporte realizables en el seno de la UE, y la divergente interpretación de

* Prof. Derecho internacional privado, Universidad Pública de Navarra (UPNA)

esta normativa por parte de los Estados miembros, aflora incertidumbres e inseguridad jurídica que perjudican a esta particular actividad del comercio internacional.

PALABRAS CLAVE: DUMPING SOCIAL – DERECHO EUROPEO – DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO – TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA – DERECHO APLICABLE.

ABSTRACT: SOCIAL: Dumping, European Social Deharmonization and International Private Law: European Disunion

Abstract: This reflection aims to make an analysis and a critical assessment of the development in the experimented regulations as for as the socio-laboral aspects in the international transport by road is concerned, and its assignment in the material area of the private international law. In particular, the analysis will be focused on the study of the social dumping practices, migrant workers employed, posting of workers in the European Union, fraud situations and abusive situations in this area, and the free movement of workers. In a certain way, it is expected to analyze whether aforesaid practices and the attitude of inaction of the European institutions has any practical event as far as the fragmentation of European market, and in the legal unilateral measures taken by member states (as the French Loi Macron). In particular, the research will focus on analyzing the interaction between normative blocks, the Regulation 561/2006 (EU) on the harmonization of certain social legislation relating road transport, the Regulations (EU) 1071, 1072 on common rules for access to the international road haulage market and common rules concerning the conditions to be complied with to pursue occupation of road transport operator, the Directive 96/71/EC concerning the posting of workers in the framework of the provision of services and the Directive 2014/67/EU on administrative cooperation through the Internal Market Information (The IMI Regulation), the Regulation 593/2008 (EU) on the law applicable to contractual obligations (Rome I), and the qualification problems of the cabotaje transport by road. From the operators sector's point of view, it will tackle that when the aim of the legal security is achieving or on the contrary the absence of the compatibility of the rules between those deserve rules finishes producing doubts that harm all the interests of the present cast.

KEY WORDS: SOCIAL DUMPING – EUROPEAN LAW – INTERNATIONAL PRIVATE LAW – INTERNATIONAL CARRIAGE BY ROAD – APPLICABLE LAW.

I. Introducción

Los aspectos socio-laborales en el sector del transporte internacional y europeo por carretera, su incidencia sobre el derecho a la movilidad laboral y la libre circulación de trabajadores, así como las prácticas de dumping-social, fraude y abuso en relación con el desplazamiento de trabajadores, constituyen el hilo conductor de este trabajo que pretende abordar, identificar y analizar desde una perspectiva pluridisciplinar algunas de las cuestiones más controvertidas y con mayor relevancia jurídica que afloran en este particular e importante sector del comercio internacional y presentan una incidencia directa en el efectivo ejercicio del empresario transportista¹.

¹ Sobre el particular: M. Pichars, “L'évolution de la norme dans les transports routier et ferroviaire”, L. Peru-Pirotte, B. Dupont-Légrand y C. Landsweerd (dirs.), *Le droit du transport dans tous ses états*: